



**Unidad de Información
y Análisis Financiero**

REPUBLICA DE COLOMBIA

Boletín Estadístico
Reporte de Operaciones
Sospechosas

2006—Enero 2011

Sexta Edición

Unidad de Información y Análisis Financiero

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6

PBX: + 57 (1) 288 52 22 * F: + 57 (1) 288 2433

Línea Gratuita: 01 8000 11 11 83

Bogotá, D.C. – Colombia

www.uiaf.gov.co

**Prosperidad
para todos**

Contenido

Presentación	Pág. 3
Total de ROS recibidos por la UIAF	Pág. 4
Caracterización de ROS enviados por el sistema financiero	Pág. 6
Caracterización de ROS enviados por los notarios	Pág. 8
Caracterización de ROS enviados por las entidades supervisadas por la DIAN	Pág. 9
Georreferenciación 2006—enero de 2011	Pág. 10
Georreferenciación Enero de 2011	Pág. 11
Glosario de términos	Pág. 12
Derechos de autor y advertencia legal	Pág. 13

Presentación

Este Boletín Estadístico, es un producto de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF. en este se realiza un análisis del comportamiento de los Reportes de Operaciones Sospechosas –ROS recibidos durante el período comprendido entre enero de 2006 y enero de 2011.

Así mismo, brinda a las diferentes entidades reportantes un instrumento de información que permite alimentar sus sistemas de prevención de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El Boletín también incluye un mapa en el que se georreferencian los ROS recibidos por la UIAF durante el período de análisis.

Los comentarios al Boletín Estadístico se reciben en uiaf@uiaf.gov.co o en solicitudes@uiaf.gov.co.

El uso de esta información debe realizarse de acuerdo con lo estipulado en los “Derechos de autor y advertencia legal”.

Total de ROS recibidos por la UIAF 2006–Enero de 2011

Entre enero de 2006 y enero de 2011, la UIAF recibió 42.937 Reportes de Operaciones Sospechosas, proveniente de los diferentes sectores de la economía.

Durante el 2009, se registró una tasa de crecimiento del 11,42% en el número de ROS recibidos, al pasar de 8.351 ROS, en el 2008 a 9.305 ROS, en el 2009 (Gráfico 1).

Tradicionalmente del sector financiero proviene el mayor número de ROS que recibe la UIAF, con 36.511 ROS enviados entre el 2006 y enero de 2011.

En segundo lugar, se encuentra el sector notariado, que envió 4.121 ROS en el período analizado.

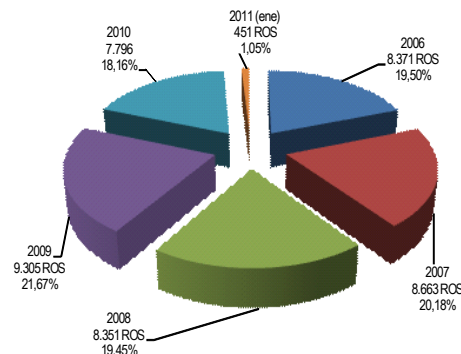
El tercer sector que envió el mayor número de ROS está compuesto por las entidades supervisadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), con 940 ROS (Gráfico 2)

Los 42.937 ROS, han sido enviados principalmente de Bogotá (40,71%), Antioquia (15,73%) y Valle del Cauca (11,72%).

Los principales municipios de Antioquia que se envían ROS son: Medellín (11.451 ROS), Itagüí (937 ROS), Envigado (828 ROS) y Rionegro (714 ROS).

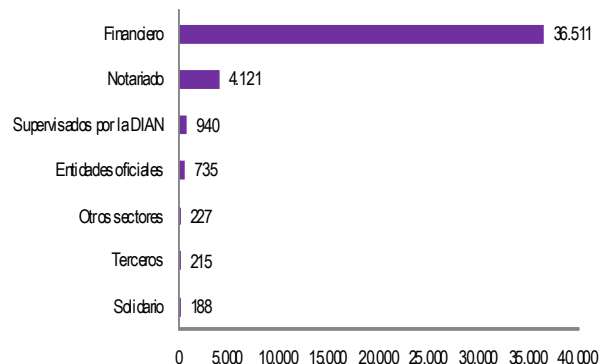
De los municipios del Valle del Cauca, los siguiente municipios envían el mayor número de ROS: Cali (20.490 ROS), Buenaventura (1.292 ROS), Palmira (1.168 ROS), Tuluá (1.144 ROS), Cartago (1.138 ROS) y Buga (1.013 ROS) (Gráfico 3).

Gráfico 1
Distribución anual del número de Reportes de Operaciones Sospechosas recibidos en la UIAF
2006 – Enero de 2011



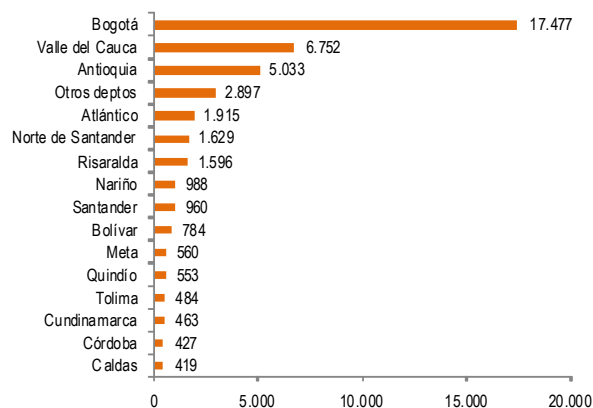
Fuente: UIAF

Gráfico 2
ROS según sector de reportante
2006 – Enero de 2011



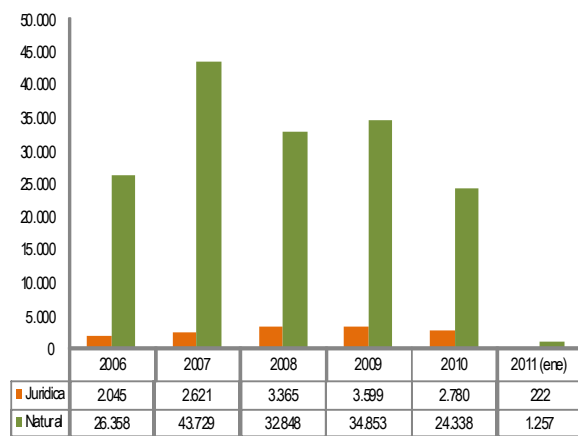
Fuente: UIAF

Gráfico 3
ROS según departamento
2006 – Enero de 2011



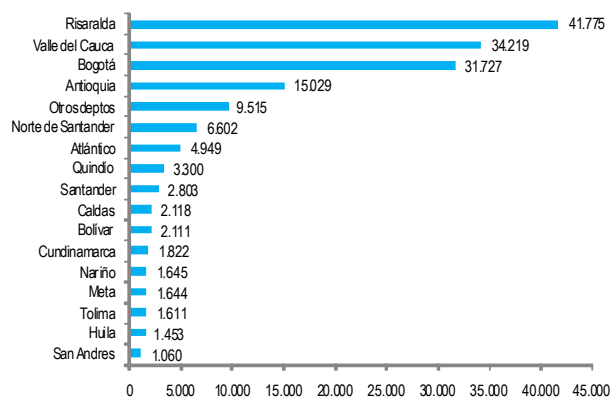
Fuente: UIAF

Gráfico 4
Número de personas (naturales y jurídicas) reportadas
en los ROS
2006 – Enero de 2011



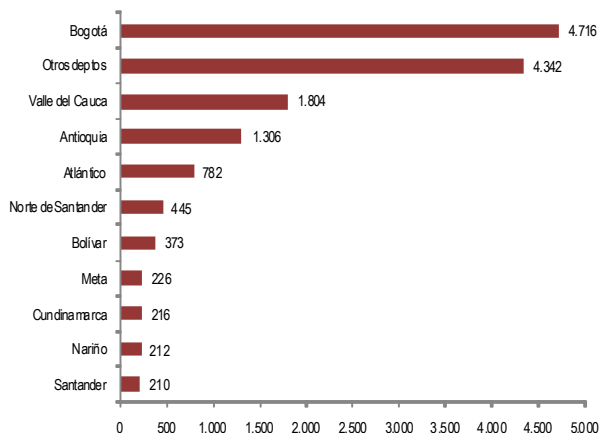
Fuente: UIAF

Gráfico 5
Número de personas naturales, según departamento
2006 – Enero de 2011



Fuente: UIAF

Gráfico 6
Número de empresas, según departamento
2006 – Enero de 2011



Fuente: UIAF

Los 42.937 ROS enviados a la UIAF durante el 2006 y enero 2011, incluyen a 163.383 personas y 14.632 empresas. Es importante tener en cuenta, que una persona y/o empresa puede ser reportada en dos o más ROS (Gráfico 4).

De las 163.383 personas incluidas en los ROS, el 25,57% proviene de Risaralda, el 20,94%, del Valle del Cauca y el 19,42% de Bogotá, D.C (Gráfico 5).

En el caso de Risaralda, los ROS que relacionan el mayor número de personas naturales, provinieron de: Pereira (32.197 personas), Dosquebradas (7.316 personas) y Santa Rosa de Cabal (1.497 personas).

Del Valle del Cauca, los ROS que relacionan el mayor número de personas provinieron de: Cali (19.864 personas), Cartago (3.686 personas), Tulua (2.741 personas), Buenaventura (2.545 personas)

De las 14.632 empresas incluidas en los ROS, el 32,33% provienen de Bogotá, D.C., el 12,33%, del Valle del Cauca y el 8,93%, de Antioquia (Gráfico 6).

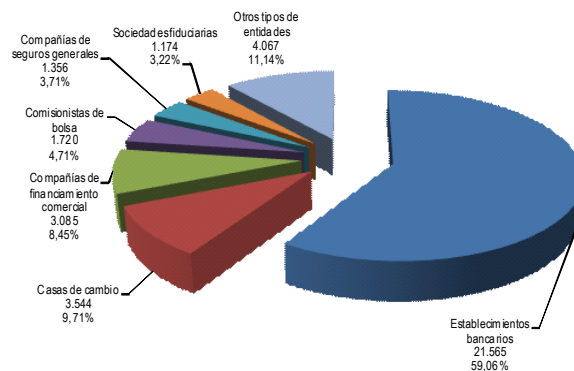
Entre los municipios del Valle del Cauca que reportaron el mayor número de empresas, fueron: Cali (1.182 empresas), La Unión (224 empresas) y Tulua (152 empresas).

De los municipios de Antioquia, se reportaron el mayor número de empresas de: Medellín, Itagüí y Envigado, con 884, 95 y 83 empresas, respectivamente.

Caracterización de ROS enviados por el sistema financiero 2006–Enero de 2011

El sector financiero envió 36.511 ROS a la UIAF entre el 2006 y enero de 2011, de los cuales el 59,06%, fueron enviados por los establecimientos bancarios; el 9,71%, por las casas de cambio; el 8,45%, por las compañías de financiamiento comercial y el restante 22,78%, por las demás entidades que conforman el sector (Gráfico 7).

Gráfico 7
Distribución del número de ROS del sector financiero, según tipo de entidad
2006 – Enero de 2011



Fuente: UIAF

Los establecimientos bancarios enviaron 21.565 ROS entre 2006 y enero 2011. Como se observa en el Gráfico 8, presentan a una tendencia a la baja en el número de ROS.

En el período analizado, el 2005 se destaca por el mayor número de ROS con 5.256 ROS.

Durante el primer mes de 2011, los establecimientos bancarios enviaron 170 ROS, que representan el 4,93% de los ROS enviados durante el año inmediatamente anterior (Gráfico 8).

Gráfico 8
Número de ROS enviados por los establecimientos bancarios
2006 – Enero de 2011

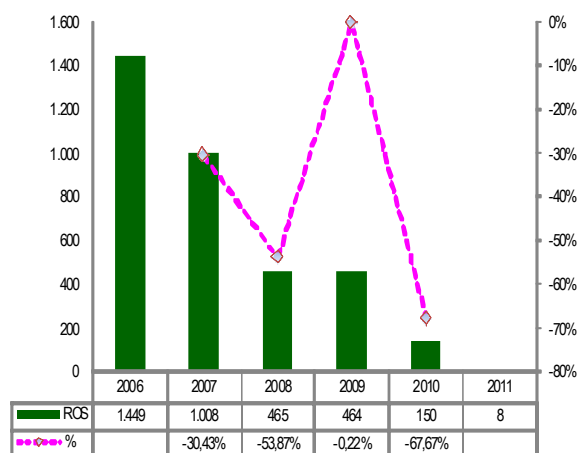


Fuente: UIAF

Entre el 2006 y enero de 2011, las casas de cambio enviaron 3.544 ROS, de los cuales el 69,32% fueron enviados en el 2006 y 2007.

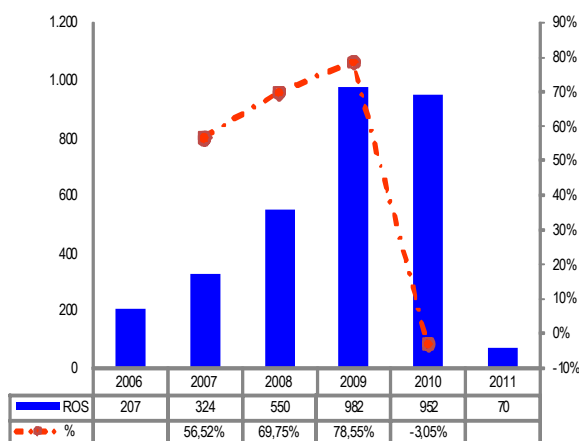
Adicionalmente, en el Gráfico 9, se puede observar una tendencia decreciente en el número de ROS, para lo cual es importante considerar la disminución en el número de casas de cambio que existen en el país.

Gráfico 9
Número de ROS enviados por las casas de cambio
2006 – Enero de 2011



Fuente: UIAF

Gráfico 10
Número de ROS enviados por las compañías de Financiamiento Comercial
2006 – Enero de 2011

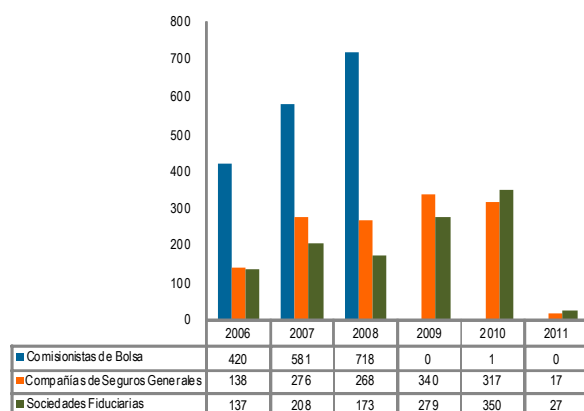


Fuente: UIAF

Las Compañías de Financiamiento Comercial enviaron 3.085 ROS a la UIAF, durante el 2006 y enero de 2011.

El 2009 y 2010, se destacan por ser los períodos en los cuales se enviaron el mayor número de ROS las Compañías de Financiamiento Comercial. Adicionalmente, en el Gráfico 10 se puede observar una tendencia creciente en el número de ROS.

Gráfico 11
Número de ROS enviados por los Comisionistas de Bolsa, Compañías de Seguros Generales y las Sociedades Fiduciarias
2006 – Enero de 2011



Fuente: UIAF

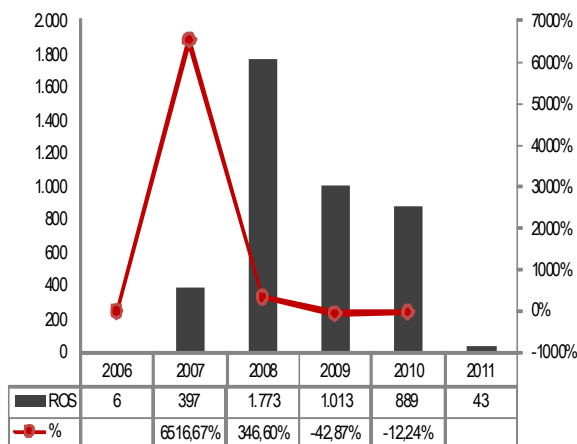
Entre los Comisionistas de Bolsa, Compañías de Seguros Generales y las Sociedades Fiduciarias, se enviaron 4.250 ROS de la UIAF (Gráfico 11).

Caracterización de ROS enviados por los notarios 2006–Enero de 2011

Los notarios de todos los Círculos del país, enviaron 4.121 ROS, entre el 2006 y enero de 2011.

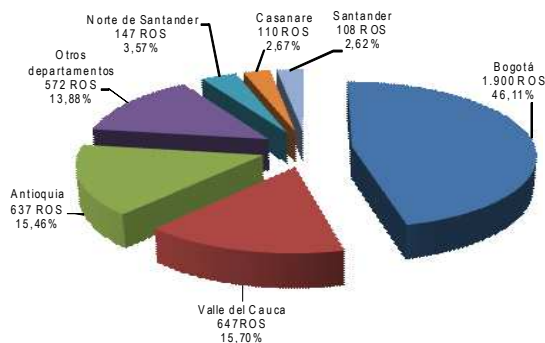
Como se observa en el Gráfico 12, el número de ROS enviados por los notarios, presentó un tasa de crecimiento negativa entre 2009 y 2010 (-12.24%), al pasar de 1.013 ROS en el 2009 a 889 ROS en el 2010.

Gráfico 12
Número de ROS enviados por los notarios de todos los Círculos del territorio nacional
2006 – Enero de 2011



Fuente: UIAF

Gráfico 13
Distribución del número de ROS enviados por los notarios de todos los Círculos del territorio nacional, según departamentos
2006 – Enero de 2011

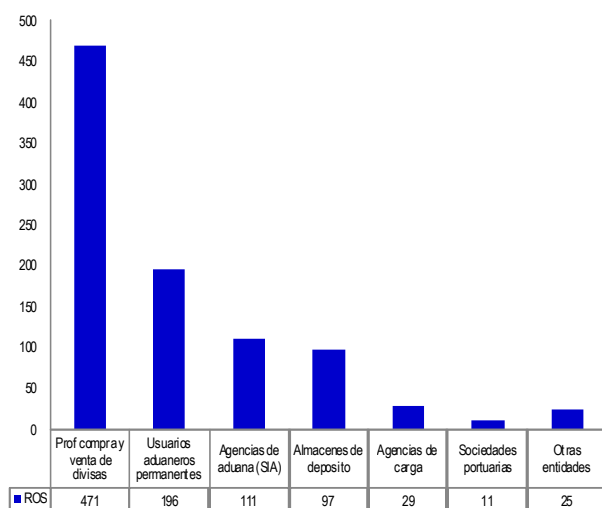


Fuente: UIAF

Los 4.121 ROS enviados por los notarios de todos los Círculos del país, provienen principalmente de Bogotá, D.C. (46,11%), Valle del Cauca (15,70%), Antioquia (15,46%), Norte de Santander (3,57%), Casanare (2,67%) y Santander (2,62%) (Gráfico 13).

Caracterización de ROS enviados por las entidades supervisadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) 2006–Enero de 2011

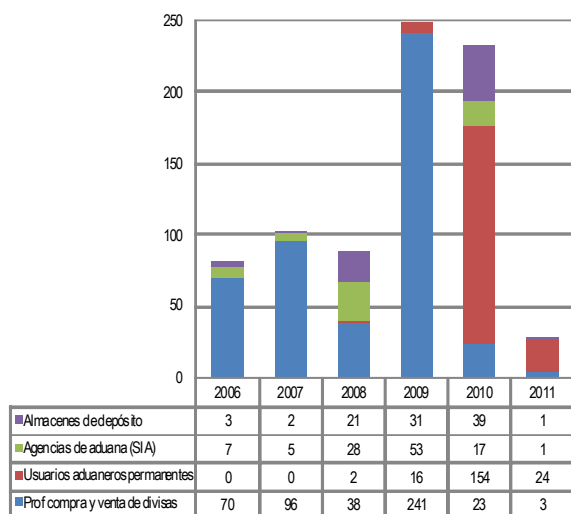
Gráfico 14
Número de ROS enviados las entidades supervisadas por la DIAN
2006 – Enero de 2011



Fuente: UIAF

Entre 2006 y enero de 2011, las entidades supervisadas por la DIAN enviaron a la UIAF 940 ROS, de los cuales el 50,11% fueron realizados por los profesionales en compra y venta de divisas; el 20,85%, por los usuarios aduaneros permanentes; el 11,81%, por las agencias de aduanas (SIA), el 10,32%, por los almacenes de depósito y el restante 6,91%, por las demás entidades que deben cumplir con las Resoluciones UIAF 062, 111 y 285 de 2007 y 212 de 2009 (Gráfico 14).

Gráfico 15
Número de ROS enviados por los profesionales en compra y venta de divisas, usuarios aduaneros permanentes, agencias de aduanas (SIA) y almacenes de depósitos.
2006 – Enero de 2011



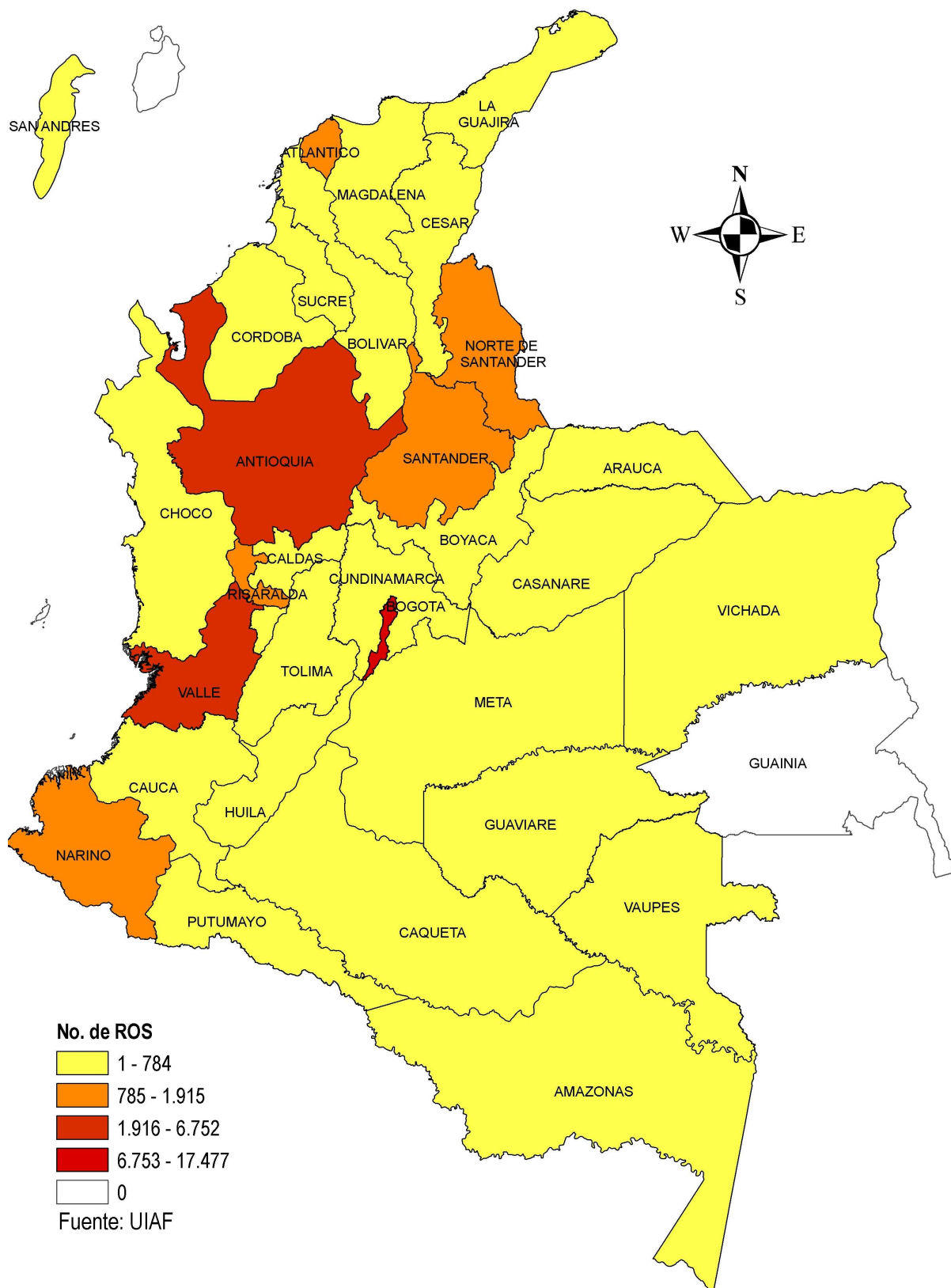
Fuente: UIAF

Para el período de 2006 a enero de 2011, se observa una tendencia decreciente en el número de ROS realizados por los profesionales de compra y venta de divisas, que pasaron de realizar 241 ROS en el 2009 a sólo 23 ROS en el 2010 (Gráfico 15).

En cuanto a los usuarios aduaneros permanentes, presentan una tendencia creciente del número de ROS enviados a la UIAF, al pasar de 16 ROS en el 2009 a 154 ROS en el 2010. Se debe destacar que son el tipo de entidad supervisados por la DIAN que envió el mayor número de ROS en el primer mes de 2011 (24 ROS).

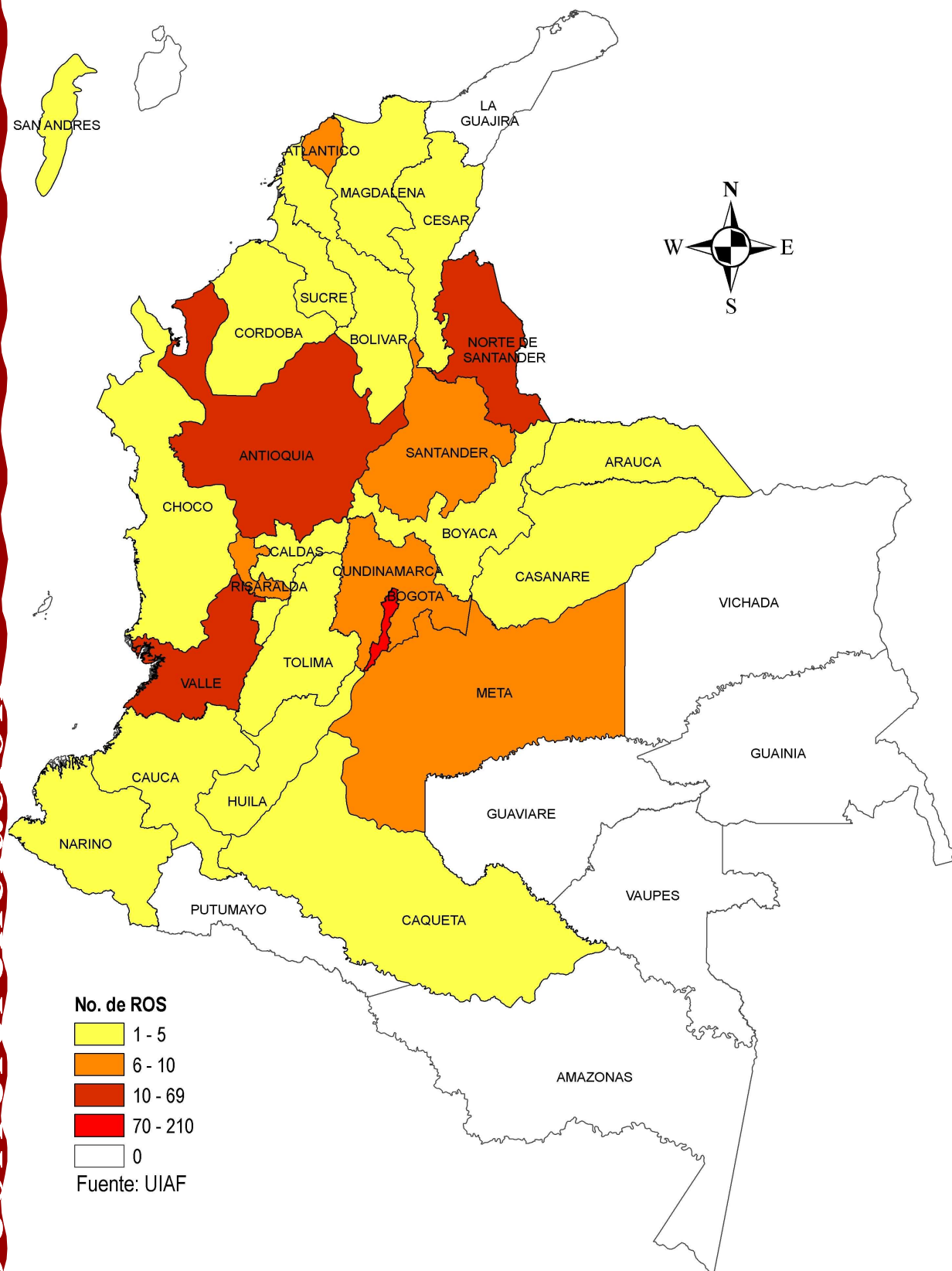
Georrerenciación 2006 - enero 2011

Georreferenciación



Georreferenciación

Enero de 2011



Glosario de términos

Operación sospechosa:

Corresponden a toda operación realizada por una persona natural o jurídica, que por su número, cantidad o características no se enmarcan dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios, de una industria o sector determinado, y que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no hayan podido ser razonablemente justificadas.

Reporte de operación sospechosa (ROS):

Corresponde a las entidades reportar a la UIAF en forma inmediata las operaciones que determinen como sospechosas. Así mismo, las entidades deberán reportar las operaciones intentadas o rechazadas que contengan características que les otorguen el carácter de sospechosas. Los reportes sobre operaciones sospechosas deben ajustarse a los criterios objetivos establecidos por la entidad.

Sector Financiero:

Esta compuesto por las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia

El sector debe dar cumplimiento a la Circular Externa 026 de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sector Notariado:

Esta compuesto por los Notarios de todos los Círculos del territorio.

El sector debe dar cumplimiento a las Resoluciones 033 y 044 de 2007 expedidas por la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Sector supervisado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Esta compuesto por los depósitos públicos y privados, agencias de aduanas (SIA), sociedades portuarias, usuarios de zona franca, empresas transportadoras, agentes de carga internacional, usuarios aduaneros permanentes, usuarios altamente exportadores y los profesionales de compra y venta de divisas.

El sector debe dar cumplimiento a las Resoluciones 062, 111 y 285 de 2007 y 212 de 2009 expedidas por la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Entidades oficiales:

Esta compuesto por las entidades del Estado.

Terceros:

Esta compuesto por todas las personas naturales y/o jurídicas que envían el Reporte de Operación Sospechosa de manera voluntaria, el cual puede ser anónimo.

Sector Solidario:

Esta compuesto por las entidades cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria

El sector debe dar cumplimiento a la Circular Externa 007 de 2008 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Otros sectores

Esta compuesto por:

- A) Juegos de suerte y azar: Resoluciones 141 y 142 de 2006 y 022 y 078 de 2007 expedidas por la Unidad de Información y Análisis Financiero.
- B) Sector real: Circular Externa 004 de 2009 expedida por la Superintendencia de Sociedades.
- C) Sector de vigilancia y seguridad privada: Circular Externa 033 de 2009 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Derechos de Autor y Advertencia Legal

El documento fue elaborado por la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, en cumplimiento de la función de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo prevista en el Artículo 3 de la Ley 526 de 1999 y de la Ley 1121 de 2006.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 91 de la Ley 23 de 1982, **los derechos de autor del presente documento pertenecen a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF**, Unidad Administrativa Especial creada por la Ley 526 de 1999, con personería jurídica, autonomía administrativa, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia.

Así mismo, para todos los efectos jurídicos que se desplieguen relacionados con los derechos de autor del presente documento, se debe tener en cuenta especialmente lo dispuesto por la Ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 de 1993, el Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.

Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en los artículos 271 y 272 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal) modificados por la Ley 1032 del 22 de junio de 2006.

Este documento se clasifica como: de **CONOCIMIENTO PÚBLICO**. En consecuencia su contenido podrá ser consultado y utilizado por las entidades y particulares con las limitaciones inherentes al derecho de autor. El ejercicio de cualquier de las prerrogativas mencionadas, y aquellas inherentes al derecho de autor como la reproducción, copia, distribución, traducción, etc., total o parcial requiere autorización previa y expresa de la UIAF. La solicitud de pertinente puede dirigirse al correo electrónico: uiaf@uiaf.gov.co o por escrito dirigido al Director General de la UIAF.

El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de este documento, no genera ningún vínculo entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Las afirmaciones que se hacen sobre zonas del país **no** constituyen un señalamiento sobre vínculos ciertos permanentes con actividades asociadas al lavado de activos y financiación del terrorismo.

En todo caso, se hacen las siguientes presiones respecto al uso o interpretación de la información de este documento:

1. Ningún particular o autoridad debe realizar u omitir las acciones que corresponden, con base en el contenido parcial o total de este documento.
2. El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc., de este documento **no** constituye una relación entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Por el contrario, la UIAF expresamente se exonera de responsabilidad ante cualquier persona o grupo de personas, por cualquier daño (total o parcial), causado por el uso (acción u omisión) que haga cualquier persona o grupo de personas (autorizado o no para acceder a este documento) de la información (total o parcial) contenida en el documento.